



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
21 DE AGOSTO DE 2018

DIP. FABIOLA RICCI DIESTEL.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Protección Civil, que Usted dignamente preside la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 16 fracción V; 18 fracción V y 20 fracción V de la Ley Orgánica del Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. FABIOLA RICCI DIESTEL
RECIBIDO
21 AGO 2018
HORA: _____
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN